

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1717

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOTE. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones correspondientes a las liquidaciones por Ocupación de la Vía Pública con Materiales de Construcción que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

La liquidación deberá hacerse efectiva dentro de los siguientes plazos: Periodo Voluntario - Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes han de pagarse desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo.- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes han de pagarse desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior si es festivo. El importe de las correspondientes liquidaciones, pueden satisfacerse en cualquier entidad bancaria de esta localidad o en las Oficinas Municipales.

Periodo Ejecutivo - Transcurridos dichos plazos, se aplicará un recargo ejecutivo del 5% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario antes de la notificación de la providencia de apremio.

Las deudas no satisfechas voluntariamente se efectuarán por procedimiento de apremio, devengando los siguientes recargos:

a.- Recargo de apremio reducido del 10%, que se aplicará cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización de los siguientes plazos:

11.-Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de dicho mes o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

21.-Si la notificación de la providencia se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b.- Recargo de apremio ordinario del 20%, que será aplicable cuando no concurren las circunstancias mencionadas en los párrafos precedentes. Este recargo de apremio es compatible con los intereses de demora.»

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, contra la presente liquidación, podrá interponer ante el órgano que dictó el acto, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, el cual se entenderá desestimado, si no se notificare su resolución, por el transcurso de un mes, a contar desde la interposición del recurso.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición.

Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha en que se entienda desestimado por silencio el recurso de reposición.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Intervención del Ayuntamiento de Binéfar.

EXPEDIENTE-DTO.	NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	IMPORTE
61/2007	40866777D	MANUEL CASAS JUSTE	LLEIDA	48,00 €

Binéfar, a 15 de marzo de 2007.-El alcalde, Manuel Lana Gombau.

1722

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPT.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
1213/2006	JOSÉ MARIA NARANJO FERNÁNDEZ	08690926P	TORRE DEL COMPTE	26/08/2006	30 €	171-1A
1303/2006	JOSE DANIEL HERBERA LATRE	73198005	BINEFAR	24/10/2006	45 €	154/94-2B
1315/2006	OBIVAN PLUS S.L.	B64268071	BARCELONA	02/11/2006	45 €	154/94-2B
1365/2006	JOSE MARIA RUIZ OCAÑA	40899092D	ROSSELLO	18/10/2006	80 €	50-1-B
1371/2006	JOLDES SABIN IJAU	05515820	CEVICO NAVERO	16/10/2006	80 €	50-1-B
1393/2006	FRANCISCA JIMENEZ GARCIA	44994687V	BADIA DEL VALLES	27/10/2006	45 €	154/94-2B
1398/2006	GALO GOMEZ JIMENEZ	16780928J	ALMUDEVAR	29/10/2006	30 €	171-1A
1402/2006	NOE CUARTIELLA ALIAU	52608573Y	DELTEBRE	24/10/2006	45 €	154/94-2B
1413/2006	SILVIA SANCHEZ MIRALLES	37364947K	ESPLUGUES DE LLOBREGAT	03/11/2006	45 €	154/94-2B
1419/2006	ALICIA SALILLAS TERUEL	73201252	BINEFAR	02/11/2006	45 €	154/94-2B
1420/2006	JESUS BIEL SOLANA	73189553B	BINEFAR	02/11/2006	45 €	154/94-2B
1424/2006	SASHOV YORDANOV YULIYAN	X06163362Y	COLL DE NARGO	02/11/2006	45 €	154-2A
1443/2006	MOHAMMED BENLAHBIB	X03091157A	BELVER DE CINCA	24/11/2006	45 €	154/94-2B
1445/2006	MOHAMMED ARAKI	X03129124C	MONZON	26/11/2006	45 €	94-2-1 D
1446/2006	FERNANDO GAYARRE DUESO	17167987M	BINEFAR	18/11/2006	45 €	154/94-2B
1449/2006	MARIA ALICIA PEREZ ITURRIAGA	73192558A	BARCELONA	04/11/2006	45 €	154/94-2B
1462/2006	FERNANDO VIVERO GABRIEL	37561669R	MANLLEU	09/11/2006	30 €	171-1A
1469/2006	FRANCISCA GASCON FRAGO	40794603D	BINEFAR	17/11/2006	30 €	171-1A
1471/2006	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PEREZ	40896740A	ALMACELLES	19/11/2006	45 €	154-2A
1482/2006	MANUEL ANTONIO GAYARRE ANDRES	25455087K	ZARAGOZA	04/12/2006	45 €	154/94-2B
1485/2006	FRANCISCO JAVIER ACIN MORENO	18039465J	ALMUDEVAR	05/12/2006	45 €	154/94-2B
1488/2006	IYCH KADDAOURI	X01414670D	LLEIDA	07/12/2006	45 €	154/94-2B
1489/2006	FRANCISCO REYES S.L.	B50618800	ZARAGOZA	28/11/2006	35 €	152-2B
1492/2006	MANUEL CHUECA AGUARELES	18036873C	HUESCA	07/12/2006	45 €	154/94-2B
1500/2006	ENVIROMENTAL FRACTAL S.L.	B25502238	LLEIDA	28/11/2006	30 €	171-1ª
1506/2006	ESTHER FAURE CALATAYUD	46561606S	HOSPITALET DE LLOBREGAT (EL)	14/12/2006	45 €	154/94-2B
1509/2006	MANUEL GARCIA PARDO	39110330A	BADIA DEL VALLES	18/12/2006	45 €	154/94-2B
1512/2006	IBAN ANTOLI VELILLA	45460513R	TERRASSA	19/12/2006	45 €	154/94-2B
1519/2006	PEDRO ARANDA MEJIA	50166662M	MADRID	12/12/2006	45 €	154-2A

EXPTE.	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCIÓN
3/2007	YOLANDA MARIN GARCIA	39680289E	JACA	18/12/2006	45 €	154/94-2B
6/2007	MANUEL CHUECA AGUARELES	18036873C	HUESCA	20/12/2006	45 €	154/94-2B
10/2007	ROBERTO MARCO BERDUSAN	40854003	BINEFAR	20/12/2006	45 €	154/94-2B
12/2007	MANUEL ANTONIO GAYARRE ANDRES	25455087K	ZARAGOZA	21/12/2006	45 €	154/94-2B
13/2007	MANUEL CHUECA AGUARELES	18036873C	HUESCA	21/12/2006	45 €	154/94-2B
17/2007	ANA CRISTINA JULIAN ALPIN	73195331Q	MONZON	22/12/2006	45 €	154/94-2B
18/2007	MARIA PAZ VALLE BERNAD	25140575B	BINEFAR	23/12/2006	45 €	94-2-1 D
21 /2007	MARIA DOLORES CASTILLO CASTILLON	73203099X	BENASQUE	25/12/2006	45 €	154-2A
22/2007	ISOCUBER, S.L.	B25448630	LLEIDA	26/12/2006	45 €	154/94-2B
24/2007	COMERCIAL DEL LLOBREGAT DON BONITO S.	B62913397	SANT BOI DE LLOBREGAT	27/12/2006	45 €	154/94-2B
36/2007	ANTONIO GONZALEZ CARBALLO	73195303B	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	29/12/2006	30 €	171-1A
37/2007	ALI CAMARA	X01317408Z	GERONA / GIRONA	31/12/2006	135 €	1-1-1D
38/2007	HAFID RABHI	X03221208N	ALMACELLES	30/12/2006	45 €	154-2A
41 /2007	MARIA ELISA GARCIA SOLANS	18007596E	BARCELONA	02/01/2007	45 €	154/94-2B
45/2007	MANUEL CHUECA AGUARELES	18036873C	HUESCA	02/01/2007	45 €	154/94-2B
46/2007	MANUEL CHUECA AGUARELES	18036873C	HUESCA	03/01/2007	45 €	154/94-2B
48/2007	SILVINIO GROUP S.L.	B25588708	ALMACELLES	03/01/2007	45 €	154/94-2B
51 /2007	HOSTELERIA AMICS DE LES S.L.	B25556689	LES	04/01/2007	45 €	94-2-1 D
53/2007	ATANASOV SIMEONOV SIMEON	X06809332K	ORGANYA	05/01/2007	45 €	94-2-1 C
58/2007	JOSE ANTONIO TERES RIVEROLA	73192612	BINEFAR	02/01/2007	45 €	154/94-2B
60/2007	NURIA OSUNA BRUÑEN	39165026M	ALCAMPELL	09/01/2007	45 €	154/94-2B
65/2007	ENCARNACIÓN LUNA MARTINEZ	18012234Z	BINEFAR	11/01/2007	60 €	18-2-2A

Binéfar, a 14 de marzo 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

1752

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución núm. 830/2007, de fecha dieciséis de marzo de 2007, en relación con el proceso selectivo convocado para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Técnico Especialista en Jardín de Infancia, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Binéfar, a tiempo parcial, ha acordado:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos:

- ADMITIDOS:
1. ALONSO DE LA FUENTE, SILVIA DNI: 73.201.157 T
 2. ANDREU GARCÍA, ABIGAIL DNI: 18.038.355 F
 3. ANDREU GARCÍA, PATRICIA DNI: 18.038.356 P
 4. ASCASO LLORENTE, ALBA DNI: 18.052.528 N
 5. BROTO JIMÉNEZ, PATRICIA DNI: 73.201.277 M
 6. CELMA ESCARTÍN, MARÍA CLARA DNI: 73.188.505 K
 7. DÍAZ JIMÉNEZ, VANESA DNI: 73.201.328 X
 8. FERNÁNDEZ SOLANS, MARÍA DOLORES DNI: 18.020.819 C
 9. HERNÁNDEZ MURILLO, ROSA MARÍA DNI: 18.021.546 B
 10. LAPEÑA ABADÍA, CLARA CARMEN DNI: 73.206.480 X
 11. MARÍN SALCEDO, MERCEDES VANESA DNI: 73.204.100 E
 12. PÉREZ BLANCO, MÓNICA DNI: 47.679.415 R
 13. PLANA LACASA, MARÍA PILAR DNI: 73.198.753 B
 14. RAMOS RUIZ, MARÍA PILAR DNI: 73.204.808 V
 15. SALLÁN ABAD, MÓNICA DNI: 73.199.963 W
 16. SÁNCHEZ FERRER, BEATRIZ DNI: 73.200.265 M
 17. SERRAT CAJIGÓS, BELINDA DNI: 73.195.309 V
 18. VIÑUALES ARDANUY, MARÍA TERESA DNI: 73.205.644 W

EXCLUIDOS:

No hay

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal calificador de dichas pruebas, cuya composición será la siguiente:

Presidente:

Titular: D. Manuel Lana Gombau

Suplente: Dª. Nieves González Deza

Vocales:

En representación del Colegio Público «Víctor Mendoza»:

Titular: Dª. Herminia Perat Horradre

Titular: Dª. Montserrat Mancho Barés

Suplente: Dª. Lourdes Castán Laplana

Un representante del Ayuntamiento de Binéfar:

Titular: Dª. Milagros Salazar Gracia

Suplente: Dª. Isabel De Salas Astier

En representación de las Organizaciones Sindicales:

Titular: Dª. Alba Garreta Lledós

Suplente: D. Mª Jesús Blasco Alzuria

Secretario:

Titular: Dª. Milagros Salazar Gracia

Suplente: Dª. Isabel de Salas Astier

TERCERO.- Señalar como fecha de celebración de la primera prueba de la oposición el día 14 de abril de 2007, a las 9,30 horas, en las aulas del antiguo parvulario «El Segalar», sito en la C/ Monzón, 88 (junto al IES «Sierra de San Quilez»), debiendo los aspirantes acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo.

CUARTO.- Publicar el presente Decreto en la Sección de Huesca del Boletín Oficial de Aragón y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha publicación, a efectos de presentación de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Binéfar, a 16 de marzo de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

1733

ANUNCIO

Ordenanza Fiscal 24 ICIO

Transcurrido el período de información pública del acuerdo provisional adoptado por el Ayuntamiento Pleno relativos a la modificación de las Ordenanzas Fiscales 24 (BOP nº 28 de fecha 9/02/07), sin haberse producido reclamaciones se considera el acuerdo elevado a definitivo y se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL). El texto íntegro de la misma en su artículo 7º único modificado, a los efectos de su entrada en vigor como previene el art. 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

Ordenanza Fiscal n.º 24 del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Publicada íntegramente en el BOPH 241 de 21 de diciembre de 2006, Se ha modificado únicamente lo referente al tipo de gravamen y cuota.

Artículo 7º. Tipo de gravamen y cuota.

1. El tipo de gravamen será el 1,60 por 100 cuando la cuantía de la Base sea inferior o igual a 400.000,00 euros. En ningún caso el importe a cobrar en concepto de cuota tributaria será inferior a 80,00 euros.

2. El tipo de gravamen será el 4,00 por 100 cuando la cuantía de la Base Imponible sea superior a 400.000,00 euros.

La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor y será de aplicación con efectos del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta su modificación o derogación expresa.

En Peralta de Alcofea, a 13 de marzo de 2007.-El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

1753

ANUNCIO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el expediente de modificación de créditos nº 1/2007 del presupuesto prorrogado vigente en la modalidad de crédito extraordinario correspondiente al ejercicio 2007, ha quedado definitivamente aprobado, con el siguiente resumen: